

Formato de presentación de proyectos para financiamiento por parte del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

1	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	3
1.1	Nombre del proyecto	3
1.2	Entidad ejecutora	3
1.3	Cobertura y localización	4
1.4	Monto	4
1.5	Plazo de ejecución	4
1.6	Sector y tipo de proyecto	4
1.7	Articulación a los instrumentos de planificación nacional y provincial	4
2	DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA	5
2.1	Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto	5
2.2	Identificación, descripción y diagnóstico del problema	5
2.3	Matriz de Actores	5
2.4	Línea base del proyecto	7
2.5	Análisis de oferta y demanda	7
2.5.1	Oferta	7
2.5.2	Demanda	7
2.5.3	Demanda insatisfecha	8
2.6	Identificación y caracterización de la población objetivo (beneficiarios)	8
3	OBJETIVOS DEL PROYECTO	8
3.1	Objetivo general y objetivos específicos	9
3.1.1	Objetivo general o propósito	9
3.1.2	Objetivos específicos	9
3.2	Matriz de marco lógico	9

4	VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD.....	11
4.1	Viabilidad técnica	11
4.1.1	Especificaciones técnicas	12
4.1.2	Descripción de la ingeniería de proyectos de infraestructura	12
4.2	Viabilidad económica y/o financiera.....	12
4.2.1	Viabilidad financiera.....	12
4.2.2	Viabilidad económica	14
4.3	Viabilidad ambiental y sostenibilidad social	15
4.3.1	Análisis de impacto ambiental y riesgos	15
4.3.2	Sostenibilidad social.....	16
5	PRESUPUESTO DETALLADO	17
6	ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN	18
6.1	Estructura operativa.....	18
6.2	Arreglos institucionales y modalidad de ejecución.....	18
6.3	Cronograma valorado por componentes y actividades	19
7	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	19
7.1	Seguimiento a la ejecución del programa y proyecto.....	20
7.2	Evaluación de resultados e impacto	20
7.3	Actualización de línea base	20
8	SUSTENTO LEGAL	20
8.1	Certificaciones técnicas y de costos.....	20
8.2	Certificación de entes gubernamentales y otros según corresponda	21
9	ANEXOS	21
10	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	21

Guía de presentación de proyectos para financiamiento por parte del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del proyecto

El nombre del proyecto deberá estar compuesto por tres elementos:

- El proceso o acción a realizarse: responde a la pregunta ¿Qué se va a hacer? Por ejemplo: adecuación, ampliación, construcción, dotación, habilitación, instalación, mejoramiento, recuperación, rehabilitación, renovación, reparación, reposición, saneamiento, etc.
- El objeto de la acción: responde a la pregunta ¿sobre qué? Por ejemplo: el sistema de alcantarillado, hospital, centros de desarrollo infantil, etc.
- La ubicación del proyecto responde a la pregunta ¿dónde?

1.2 Entidad ejecutora

Completar la siguiente tabla con la información correspondiente a la institución que se encargará de la ejecución del proyecto:

Nombre de la Institución:	
RUC:	
Dirección de la Institución:	
Unidad Ejecutora de la Institución:	
Nombre del responsable del Proyecto	
Cargo del responsable del Proyecto	
Teléfono / Celular	
Correo electrónico	

1.3 Cobertura y localización

La localización del proyecto debe detallar hasta la menor escala territorial. Por ejemplo: el cantón, barrio, parroquia, sector y/o recinto donde se ejecutará el proyecto.

Además, deberá identificar el sitio exacto en un mapa donde se ejecutará el proyecto, y de ser posible con la ubicación georreferenciada del lugar.

1.4 Monto

Especificar la inversión total del proyecto en dólares, incluyendo todos los aportes y el IVA como en el siguiente ejemplo:

Instituciones Financiadoras	Montos
CGREG	\$
Contraparte 1 <i>Detallar el nombre de la institución</i>	\$
Contraparte 2 <i>Detallar el nombre de la institución</i>	\$
Monto Total del Proyecto	\$

*Cabe indicar que el CGREG no financia el valor del IVA (12%) para la ejecución de proyectos.

1.5 Plazo de ejecución

Establecer el tiempo de ejecución del proyecto en número de meses. El CGREG financia únicamente proyectos con una duración de hasta un año.

1.6 Sector y tipo de proyecto

En base al esquema de clasificación de los proyectos en sectores y subsectores de intervención de la Secretaría Nacional de Planificación (Anexo N 1), la entidad proponente deberá identificar el sector y tipo de intervención al que corresponde la propuesta.

1.7 Articulación a los instrumentos de planificación nacional y provincial

Es necesario que el proponente alinee su propuesta con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizadas para Galápagos (Anexo 2), los

objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente y los objetivos y metas del Plan Galápagos vigente.

Se sugiere un ejemplo para desarrollar este ítem, en el que se podrá agregar filas:

INSTRUMENTO	ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA	
	ODS	Objetivo
Meta		
Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo	
	Meta	
Plan Galápagos	Objetivo	
	Meta	

Adicionalmente, para el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales, estos deberán presentar también la alineación de su propuesta con los objetivos y metas de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigentes.

2 DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

Se debe enfocar en los antecedentes relacionados al ámbito de intervención del proyecto, con la finalidad de conocer la realidad del territorio en el que se llevará a cabo la propuesta. En esta sección, es importante mencionar datos relevantes y/o estadísticas con su respectiva fuente bibliográfica.

2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema

La propuesta debe enfocarse en la solución de un problema. Un problema es definido como una situación negativa que afecta a un sector de la población. Es necesario determinar las características generales más relevantes del mismo, sus causas, repercusiones, condiciones, aspectos que lo rodean y que pueden ser importantes en la búsqueda de una solución.

2.3 Matriz de Actores

Para la identificación de actores en la formulación de proyecto es importante considerar que la mayoría de estos actores están presentes durante todo el ciclo del proyecto, es decir, también en la implementación, seguimiento y cierre del proyecto. Los actores no se limitan únicamente a la consulta o validación puntal sino que, generarán un aporte sistemático en el ciclo de la política, por este motivo es importante considerar:

1. Los sectores a nivel nacional e internacional que inciden en la formulación e implementación del proyecto con el afán de lograr un proyecto eficiente, práctico, realista y exitoso.
2. Las competencias de cada actor respecto al tema del proyecto.
3. Los roles de cada actor en el proceso de implementación del proyecto, respetando las competencias legales y describiendo la participación de los actores en el proyecto.

2.4 Línea base del proyecto

Detallar información estadística relevante de la situación actual (sin el proyecto) de los aspectos en los que se va a influir con la ejecución del proyecto.

La línea base debe ser lo más actualizada posible y contener indicadores cuantificados, que permitirán medir el impacto del proyecto, sobre la situación actual de los componentes en los que el proyecto va a influir, por ejemplo: componentes sociales, demográficos, económicos, ambientales, organizativos, capacidades, etc.

2.5 Análisis de oferta y demanda

2.5.1 Oferta

Se debe realizar una identificación y análisis del comportamiento y evolución de todas las entidades oferentes (públicas o privadas) del bien o servicio en el área de influencia del proyecto. Posteriormente, se deberá estimar la capacidad actual de producción del bien o servicio que el proyecto producirá.

Consecutivamente se estimará la capacidad de producción o prestación del servicio a futuro por el periodo de tiempo que contemple el proyecto, sobre la base del análisis de la capacidad actual, planes de expansión de oferentes actuales, y otros proyectos en curso de potenciales oferentes.

2.5.2 Demanda

El análisis de la demanda comprende la identificación del número de población demandante efectiva, que es aquella población que requiere y demanda efectivamente los bienes o servicios ofrecidos por el proyecto. Cabe mencionar que es necesario determinar el segmento en el que se enfocará la propuesta considerando que parte de esta población puede que este obteniendo el bien o servicio que proveerá el proyecto de otras fuentes.

Una vez que se haya definido la demanda actual, se procede a proyectar la misma (por medio de la aplicación de tasas de crecimiento poblacionales oficiales) por el lapso establecido para el proyecto.

2.5.3 Demanda insatisfecha

Se establecerá la estimación del déficit o demanda insatisfecha, tomando en consideración la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\textit{Demanda insatisfecha} = \textit{Oferta} - \textit{Demanda}$$

En casos de que no exista ninguna otra fuente de oferta de los bienes o servicios, el déficit corresponderá a la totalidad de la demanda existente.

Adicionalmente en el caso de proyectos de dotación de bienes y servicios (proyectos de riego, productivos, etc.) se deberá analizar y cuantificar la oferta y demanda en base a los productos o servicios que generaran dichos proyectos.

2.6 Identificación y caracterización de la población objetivo (beneficiarios)

Se deberá identificar la población objetivo a la que se le espera solucionar un problema a través del proyecto. Por ejemplo: un problema puede afectar a toda la población de un cantón de la provincia de Galápagos pero el proyecto puede estar enfocado a la población de las parroquias rurales o de la cabecera cantonal, por lo que el segmento definido constituye la población objetivo.

Únicamente en los casos en que el proyecto se destine a toda la población afectada, la población objetivo será igual a la población afectada.

Adicionalmente, el postulante del proyecto deberá indicar las características más relevantes de la población objetivo del proyecto, tales como: edad, sexo, situación social, características culturales, entre otras. En este ítem se debe emplear como fuente de información los informes de los censos oficiales publicados por el INEC, los datos disponibles en sistemas gubernamentales y demás registros administrativos.

Así también, en esta sección se debe describir las principales actividades económicas de la zona donde se ubica la población objetivo, lo que servirá como insumo para determinar el impacto que puede tener el proyecto en el área.

3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

A continuación, se deberá formular los objetivos esperados por el proyecto, es decir, definir claramente la solución al problema o necesidad.

Los objetivos del proyecto, determinan ¿Cuánto?, ¿Cómo? y ¿Cuándo? Se va a modificar la situación actual y que tanto se va a acercar a la situación esperada. El planteamiento de los objetivos se divide en Objetivo General y Objetivos Específicos.

3.1 Objetivo general y objetivos específicos

3.1.1 Objetivo general o propósito

Es el enunciado agregado de lo que se considera posible alcanzar, respecto al problema. Es importante tener un solo objetivo general para evitar desviaciones o mal entendidos en el desarrollo del proyecto.

3.1.2 Objetivos específicos

Es la desagregación del objetivo general, corresponde a objetivos más específicos o componentes que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto.

3.2 Matriz de marco lógico

El marco lógico es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos. En la matriz se establecen los objetivos, componentes, actividades, indicadores, medios de verificación y supuestos del proyecto; lo que permite al gestor y al evaluador tener una imagen general del proyecto planteado.

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	de Supuestos
---------------------------------------	---	-------------------------------	---------------------

<p>FIN: El fin es una definición de cómo el proyecto o programa contribuirá a la solución del problema (s) en cuestión.</p>	<p>Los indicadores a nivel de Fin miden el impacto general que tendrá el proyecto en el mediano plazo, una vez que el proyecto esté en funcionamiento. Son específicos en términos de cantidad, calidad y tiempo.</p>	<p>Los medios de verificación son las fuentes de información que un evaluador puede utilizar para verificar que se han alcanzado los indicadores. Pueden incluir material publicado, inspección visual, encuestas por muestreo, etc.</p>	<p>Los supuestos indican los eventos, las condiciones o las decisiones importantes o necesarias para la sostenibilidad en el tiempo de los objetivos del Fin.</p>
<p>PROPÓSITO (u Objetivo General): El Propósito es el objetivo a ser alcanzado por la utilización de los componentes producidos por el proyecto. Es una hipótesis sobre el resultado que se desea lograr.</p>	<p>Los indicadores a nivel de Propósito describen los resultados logrados al finalizar la ejecución del proyecto. Deben incluir metas que reflejen la situación al finalizar dicha etapa del proyecto. Cada indicador especifica cantidad, calidad y tiempo de los resultados por alcanzar y hacen referencia a la línea base.</p>	<p>Los medios de verificación son las fuentes que el ejecutor y el evaluador pueden consultar para ver si los objetivos se están logrando. Pueden indicar que existe un problema y sugieren la necesidad de cambios en los componentes del proyecto. Pueden incluir material publicado, inspección visual, encuestas por muestreo.</p>	<p>Los supuestos indican los acontecimientos, las condiciones o las decisiones que están fuera del control del gerente del proyecto (riesgos) que deben ocurrir para que el proyecto logre el Fin.</p>
<p>COMPONENTES (resultados u objetivos específicos): Los componentes son las obras, servicios y capacitación que se requiere que</p>	<p>Los indicadores de los componentes son descripciones breves, pero claras de cada uno de los componentes que tiene que terminarse durante sus ejecuciones. Cada</p>	<p>Este casillero indica dónde el evaluador puede encontrar las fuentes de información para verificar que los componentes que han sido contratados o elaborados han</p>	<p>Los supuestos son los acontecimientos, las condiciones o las decisiones (fuera del control del gerente del proyecto) que tienen que ocurrir para que los componentes del</p>

complete el ejecutor del proyecto para lograr su propósito. Estos deben expresarse en trabajo terminado (sistemas instalados, gente capacitada, etc.)	uno debe especificar cantidad, calidad, tiempo y oportunidad de las obras, servicios, etc. que deberán entregarse. Además, deben contener elementos de la línea base.	sido entregados. Las fuentes pueden incluir inspección del sitio, los informes del auditor, etc.	proyecto alcancen el Propósito para el cual se llevaron a cabo.
ACTIVIDADES: Estas actividades son las tareas que el ejecutor tiene que cumplir para completar cada uno de los componentes del proyecto. Se hace una lista de actividades en orden cronológico para cada componente. Las actividades son aquellas que realizará la entidad ejecutora.	Este casillero contiene el presupuesto para cada actividad/componente e a ser entregado en el proyecto.	Este casillero indica donde un evaluador puede obtener información para verificar si el presupuesto se gastó como estaba planeado. Normalmente constituye el registro contable de la entidad ejecutora.	Los supuestos son los acontecimientos, condiciones o decisiones (fuera de control del gerente del proyecto) que tienen que suceder para completar los componentes del proyecto.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2010

4 VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1 Viabilidad técnica

Los proyectos a solicitar financiamiento deberán justificar de forma técnica la viabilidad de su ejecución en sus expedientes o propuesta. En este apartado es necesario realizar una descripción detallada de los componentes, procesos, metodologías e insumos que se tiene previsto utilizar para la ejecución del proyecto, demostrando su viabilidad técnica.

Para aquellos proyectos presentados por entidades cuyo fin de la propuesta se encuentre relacionado con competencias de otra cartera de estado o sean competencias concurrentes, la revisión del expediente técnico debe ser validado por el ente rector del sector de intervención, quien se encargará de revisar que la

propuesta se enmarque en la normativa legal vigente y normas técnicas de ser el caso, para lo cual deberá emitir una certificación o aval de factibilidad a favor de la propuesta.

4.1.1 Especificaciones técnicas

Se deberá detallar las características físicas y técnicas de los materiales, suministros y servicios que conforman cada uno de los componentes del proyecto para su ejecución.

4.1.2 Descripción de la ingeniería de proyectos de infraestructura

Esta sección deberá ser llenada únicamente para los proyectos de construcción y/o remodelación de infraestructura, para lo cual es necesario que el solicitante incluya la siguiente documentación habilitante:

- Planos completos arquitectónicos (localización y ubicación)
- Plano de emplazamiento
- Planos hidrosanitarios
- Planos de instalaciones eléctricas, voz y datos
- Planos estructurales, detalles estructurales
- Planos de sistema contra incendio (1 juego de planos formato A1, escalas 1:100/1:50, con cuadro de áreas)
- Original o fotocopia de la escritura o documento de adquisición del inmueble, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad
- En el caso de no existir alcantarillado en el sector deberá presentar el diseño de la fosa séptica aprobada por la Dirección del GAD responsable, formando parte de la lámina del proyecto arquitectónico
- Especificaciones técnicas de cada rubro

4.2 Viabilidad económica y/o financiera

Los proyectos que generen rentabilidad para el solicitante deben desarrollar obligatoriamente la viabilidad financiera (ir a sección 4.2.1), mientras que, para proyectos de carácter social que no generen rentabilidad el solicitante deberá desarrollar la viabilidad económica (ir a sección 4.2.2) del proyecto.

4.2.1 Viabilidad financiera

En esta sección se debe señalar y justificar claramente la metodología que se ha utilizado en el cálculo de la inversión total, los costos de operación y mantenimiento e ingresos que se vayan a generar.

4.2.1.1 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

- **Inversión:** La valoración de la fase de inversión debe tener en cuenta cada uno de los insumos, mano de obra calificada y no calificada, materiales y equipos necesarios para la ejecución de cada actividad. A más de ello de ser el caso, se debe cuantificar el aporte de la comunidad, ya sea en materiales, mano de obra, equipos, etc.
- **Costos de operación y mantenimiento:** En la etapa de operación y mantenimiento, se generarán costos, dependiendo del proyecto, tales como: servicios básicos necesarios para la operación, insumos para la operación; equipamiento; funcionarios y personal técnico y administrativo necesario; mano de obra calificada y no calificada, seguros, repuestos, mantenimiento y reparaciones periódicas. En caso de que no se incluyen en el monto de la inversión solicitado, deberá detallarse cómo y cuál será la fuente de financiamiento durante la vida útil o el período de evaluación del proyecto.
- **Ingresos:** Se derivan de la venta del bien o servicio que producirá el proyecto. Además, se consideran ingresos a todos aquellos flujos de caja positivos que genere el proyecto por concepto de venta de activos, valor de salvamento y por venta de subproductos o productos de desecho que se generen.

4.2.1.2 Flujo financiero

Para los proyectos productivos o de obra pública que generen rentabilidad financiera se debe estructurar obligatoriamente el flujo financiero. Únicamente los proyectos de carácter social, que no generen rentabilidad no deben realizar su flujo financiero.

4.2.1.3 Indicadores financieros (VAN, TIR y otros)

Se debe establecer el cálculo del valor actual neto (VAN) y la tasa interna de retorno (TIR), de los flujos presentados y adicionalmente otros indicadores de acuerdo a la naturaleza del proyecto propuesto.

Todos los proyectos productivos o de construcción deben contemplar en su formulación el cálculo de la tasa interna de retorno financiero (TIR). El TIR financiero es el rendimiento financiero esperado de la ejecución de un proyecto de inversión. En el caso de que el TIR financiero sea menor a la tasa de descuento significa que el proyecto no representa rentabilidad financiera. En el caso de que el TIR financiero sea igual o mayor a la tasa de descuento significa que el proyecto tiene rentabilidad financiera, por lo tanto, es sostenible desde el punto de vista financiero.

4.2.2 Viabilidad económica

Si el proyecto no es viable de acuerdo con su evaluación financiera fiscal, se deberá realizar la evaluación económica. Para lo cual, se deberá explicitar los supuestos de valoración de los beneficios del proyecto y la metodología utilizada. Los indicadores señalados en el numeral anterior son referenciales y su uso dependerá de la metodología aplicada para la evaluación del proyecto.

4.2.2.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios

Se debe señalar y justificar claramente la metodología empleada en el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, los ingresos y valoración de los beneficios.

4.2.2.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios

La identificación y valoración de la inversión total a más de considerar los conceptos del numeral anterior, se tomará en cuenta:

- Beneficios valorados: Valoración de los problemas resueltos o de las necesidades satisfechas de la población objetivo, con la implementación del proyecto. Los beneficios que la población objetivo obtiene, con la ejecución de

un proyecto de inversión, pueden ser de tipo social, ambiental o económico. En proyectos productivos o de infraestructura, los beneficios por mejora en la eficiencia, por ejemplo, el ahorro de tiempo de viaje debido al funcionamiento de una vía; el incremento en la producción o la reducción en las pérdidas. En proyectos sociales, por ejemplo, los costos evitados por el ahorro en atención médica producto de mejoras en saneamiento.

4.2.2.3 Flujo económico

Realizar el flujo económico según corresponda de acuerdo a la viabilidad económica. Si el proyecto no contempla el cobro por la prestación de un servicio, no será necesario el flujo financiero.

4.2.2.4 Indicadores económicos (VAN, TIR y otros)

Se debe establecer el cálculo del valor actual neto (VANe) y la tasa interna de retorno (TIRe), de los flujos presentados y adicionalmente otros indicadores de acuerdo con la naturaleza del proyecto propuesto.

Como el cálculo del costo – beneficio, en el que se puede medir la relación que existe entre los costes de un proyecto y los beneficios que se ganan con su implementación, lo que brinda una visualización más clara y simple del grado de éxito que puede tener un proyecto.

El costo-beneficio (B/C) también es conocido como índice neto de rentabilidad y su valor se obtiene al dividir el Valor Actual de los Ingresos Totales Netos o beneficios netos (VAN) entre el Valor Actual de los Costos de inversión o costos totales (VAC), cuya fórmula se detalla a continuación:

$$\text{Valor de costo beneficio} = \frac{\text{Beneficios netos}}{\text{Costos de inversión}}$$

4.3 Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

4.3.1 Análisis de impacto ambiental y riesgos

Al ejecutar un proyecto se puede generar impactos positivos o negativos al entorno, por lo que el ejecutor debe prever la forma de prevenir, mitigar o eliminar los impactos negativos, con la finalidad de que se pueda garantizar la

sustentabilidad ambiental del proyecto, por ejemplo: definir mecanismos de seguimiento y monitoreo de los aspectos ambientales generados y del entorno; fomentar el uso racional de los recursos renovables; reducir el empleo de recursos no renovables; minimizar la generación de residuos sólidos, líquidos y gaseosos; y prever medidas para contrarrestar el cambio de condición de los recursos naturales del sector, área o zona influenciada por el desarrollo del proyecto, a más de ello, se puede fomentar la sustentabilidad ambiental dedicando esfuerzos en concientización ambiental ciudadana.

En esta sección se deberá evaluar las actividades a ser desarrolladas por el proyecto, con el objetivo de determinar su grado de impacto ambiental y categorizarlo de acuerdo al tipo de impacto que se genere, según lo establecido por la Autoridad Nacional Ambiental.

Los costos implicados en el desarrollo del análisis de impacto ambiental, así como los costos que impliquen la obtención de la respectiva licencia ambiental, deben ser considerados en la viabilidad financiera fiscal, viabilidad económica, financiamiento y presupuesto del proyecto.

4.3.2 Sostenibilidad social

La contribución al mantenimiento e incremento del capital social del área de influencia del proyecto debe estar garantizada a través del fomento a la equidad e igualdad social, según los enfoques de género, interculturalidad, grupos etarios y participación ciudadana. Adicionalmente, se debe propender al equilibrio de la sociedad en los aspectos económico, social y cultural.

En este apartado es necesario identificar, adicionalmente, el o los grupos de atención prioritaria, identificados en el Art. 35 de la Constitución de la República, que vayan a ser atendidos con el proyecto propuesto. Se debe considerar que el número de personas que se detallen en este campo no puede ser superior a los registrados en el campo beneficiarios directos, tanto para hombres como para mujeres.

Grupo de atención prioritaria	Beneficiarios	Beneficiarias	Total
Adolescentes			
Adulto mayor			
Edad infantil			

Grupo de atención prioritaria	Beneficiarios	Beneficiarias	Total
Indígenas, afro ecuatorianos y montubios			
Inmigrantes			
Migrantes			
Mujeres embarazadas			
Personas con discapacidad			
Personas en situación de riesgo			
Personas privadas de libertad			
Personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad			
Víctimas de desastres naturales o antropogénicos			
Víctimas de maltrato infantil			
Víctimas de violencia doméstica o sexual			

5 PRESUPUESTO DETALLADO

El presupuesto debe presentarse por componente, actividad, grupo de gasto y fuente de financiamiento, y debe incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA. Cada uno de los valores del presupuesto deberá contar con su respectivo cálculo, para lo cual las entidades detallarán el cálculo de dichos valores con los sustentos respectivos.

En el caso de proyectos de construcción o remodelación de infraestructura se deberá presentar:

- Análisis de precios unitarios
- Presupuesto general del proyecto, en el que se debe incluir costos para adquisición de terrenos (de ser necesario), gastos administrativos, fiscalización, entre otros, de tal manera que el presupuesto contemple todos los rubros necesarios para la construcción y administración del proyecto en cuestión.

A más de ello, se debe efectuar una descripción del organismo u organismos que financian el proyecto de acuerdo a cada fuente de financiamiento. En caso de que el proyecto se financie con crédito externo y/o interno, o requiera de un aval, se deberá establecer el organismo a cargo del pago del crédito y la entidad que concede el crédito o el aval.

En caso de que el proyecto sea coejecutado, el presupuesto deberá detallar la entidad coejecutora, los montos y el período en el que ejecutará el proyecto.

Componentes / Rubros	Fuentes de Financiamiento (dólares)				TOTAL
	Externas			Internas	
	Cooperación Externa	CGREG	Otros	Recursos Propios*	
Componente 1					
Actividad 1.1					
Actividad 1.2					
Componente 2					
Actividad 2.1					
Actividad 2.2					
Total					

* Recursos propios son los fondos provenientes como contraparte de la entidad solicitante

6 ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

6.1 Estructura operativa

En ciertos casos por las dimensiones que un proyecto puede tener, resulta necesario establecer un reglamento operativo que defina la estrategia de ejecución, normando los procedimientos internos que el proyecto utilizará para la selección o ejecución de las actividades que se prevé realizar. Por ejemplo, en un programa de agua potable que tiene por fin el financiamiento de varias obras en varios sectores, el reglamento operativo determinará la estructura de gestión y los procedimientos para la ejecución de estas obras.

6.2 Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

En caso de existir acuerdos con instituciones públicas y/o privadas para la ejecución del proyecto, se deberá describir los mismos en el siguiente formato.

Instituciones Involucradas	Área de ejecución *	Directa (D) o Indirecta (I) **	Tipo de arreglo***

* *Campo o ámbito de ejecución del proyecto, por ejemplo educativo, obra pública, entre otros*

** *Directa cuando la institución que presenta el proyecto lo ejecuta, o Indirecta cuando existe un convenio con otra institución para su ejecución*

****Figura o nombre del instrumento legal suscrito por ejemplo contrato, convenio, entre otros.*

Adicionalmente, se debe detallar las estrategias para la coordinación interinstitucional que han sido establecidas, con la finalidad de formar alianzas que faciliten la ejecución.

6.3 Cronograma valorado por componentes y actividades

Se establecerá de forma cronológica la valoración de cada actividad o acción a ser ejecutada por el proyecto. Todos los proyectos deben presentar el cronograma valorado a nivel de actividad y considerando los rubros de financiamiento permitidos según el catálogo presupuestario del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el caso de proyectos de construcción o remodelación de infraestructura se deberá presentar un Cronograma de ejecución de obra.

Adicionalmente, se recomienda incluir un plazo de dos meses adicionales para el cierre del convenio.

Componentes / actividad	Período 1	Período 2	Período 3	Período n	Total
Componente 1					
Actividad 1.1					
Actividad 1.2					
Componente 2					
Actividad 2.1					
Actividad 2.2					
Total					

7 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La entidad debe definir los objetivos e indicadores claramente para permitir la medición de su avance y resultados al finalizar su ejecución.

7.1 Seguimiento a la ejecución del programa y proyecto

Comprende un proceso sistemático que la entidad debe realizar a un programa y proyecto durante la fase de ejecución, en términos del avance de metas y recursos empleados, en función a lo programado. Este ítem tiene la finalidad de identificar resultados y deficiencias respecto a la programación planteada y de ser el caso tomar acciones correctivas para optimizar los resultados previstos en el proyecto.

Este procedimiento se lo realizará sobre la base de los indicadores del propósito del programa y proyecto; para lo cual, al inicio del ejercicio fiscal (enero) las instituciones, de ser el caso, actualizarán la programación de la meta propósito del año en curso, de acuerdo a los recursos asignados, igualmente en el caso de incrementos o disminución del presupuesto.

7.2 Evaluación de resultados e impacto

Para la evaluación de resultados, en el caso de los programas y proyectos seleccionados, es necesario definir el proceso a realizar después de su finalización, con el propósito de determinar los productos o metas alcanzadas, en base a los indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico.

7.3 Actualización de línea base

Una vez que se obtenga el financiamiento y se vaya a ejecutar el proyecto, la institución, de ser necesario, deberá actualizar la línea base y el cronograma.

8 SUSTENTO LEGAL

8.1 Certificaciones técnicas y de costos

- En caso de que el fin del proyecto se encuentre vinculado con las competencias de otras carteras de estado, se deberá incluir un Certificado de viabilidad técnica (que incluya análisis de los costos de inversión), otorgado por la entidad pública rectora del sector al que pertenece, con la finalidad de garantizar la viabilidad del proyecto.

- Certificado de disponibilidad de recursos económicos del proponente para el financiamiento del proyecto, con la finalidad de garantizar la ejecución del proyecto.
- Certificado en el que se determine que el proyecto ha sido priorizado por los beneficiarios, o forma parte del plan de desarrollo y ordenamiento territorial o planificación institucional, para lo cual será necesario se adjunten los documentos de soporte.
- Certificado en el que se indique que la entidad cuenta con la capacidad técnica y administrativa para la eficiente ejecución del proyecto.

8.2 Certificación de entes gubernamentales y otros según corresponda

En los casos que amerite, la propuesta deberá contar con la licencia ambiental que otorga el Ministerio del Ambiente, o de la autoridad ambiental de aplicación responsable. En el caso de proyectos de construcción o remodelación de infraestructura se deberá presentar la Ficha ambiental emitida aprobada por la entidad pertinente.

De la misma manera para aquellas propuestas que requieren de la legalización de las propiedades o espacios físicos para su implementación, se debe adjuntar los documentos habilitantes que garanticen la propiedad del bien, con la finalidad de evitar futuros inconvenientes para la ejecución de los proyectos.

9 ANEXOS

Se deberá adjuntar en formato digital el archivo en Excel del Marco Lógico del proyecto, el presupuesto

Así como, otra información que el postulante considere pertinente en relación a la propuesta presentada.

10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Se deberá detallar la información e incluir las firmas digitales de responsabilidad en el siguiente cuadro.

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha (DD/MM/AAAA)
--	----------------	-------	-----------------------

Elaborado por:			
Revisado por			
Aprobado por:			